

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1072

Impreso el día 22 de septiembre de 2025

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2025

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Desalojo** intempestivo sufrido por la comunidad originaria Cueva del Inca, en la ciudad de Tilcara, provincia de Jujuy, acaecido el día 8 de julio de 2025. Expresión de repudio y preocupación. **Macha y Chaher.** (3.718-D.-2025.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Macha y otra señora diputada, por el que se expresa profundo repudio y preocupación por el desalojo intempestivo sufrido por la comunidad originaria Cueva del Inca –Tilcara, en la provincia de Jujuy– en la madrugada del 8 de julio del corriente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2025.

*Natalia S. Sarapura. – Varinia L. Marín. –
Alejandro Vilca. – Nancy Sand. – Estela
M. Neder. – Constanza M. Alonso.
– Marcela Antola. – Jorge Chica. –
Mónica Frade. – Andrea Freites. –
Pablo Outes. – Lorena Pokoik.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar profundo repudio y preocupación por el desalojo intempestivo sufrido por la comunidad originaria Cueva del Inca –Tilcara, en la provincia de Jujuy– en la madrugada del 8 de julio del corriente año.

Mónica Macha. – Leila Chaher.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Macha y otra señora diputada por el que se expresa profundo repudio y preocupación por el desalojo intempestivo sufrido por la comunidad originaria Cueva del Inca –Tilcara, en la provincia de Jujuy– en la madrugada del 8 de julio del corriente año. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Natalia S. Sarapura.